OBJETO DEL EXHORTO: REQUERIR DE PAGO, Y EN SU CASO EMBARGAR Y EMPLAZAR AL SEÑOR VICENTE QUIROZ ARANA.

**DOMICILIO PARA REALIZAR LA DILIGENCIA:** el ubicado en CALLE HERMENEGILDO GALEANA SIN NÚMERO, DOMICILIO BIEN CONOCIDO, EN LA COLONIA GUADALUPE, OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

PERSONAS AUTORIZADAS PARA LA DILIGENCIACIÓN: COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN SALVADOR TEJOCOTE ROMERO Y/O GERARDO GARCIA ARZATE.

COMO PERSONAS AUTORIZADAS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, FRANCISCO GONZÁLEZ GARCÍA.

ANEXOS: UN JUEGO DE COPIAS COTEJADAS Y SELLADAS PARA TRASLADO.

EN DEBIDO CUMPLIMIENTO, REQUIERO A USTED, QUE TAN PRONTO COMO EL PRESENTE SE ENCUENTRE EN SU PODER, SE SIRVA MANDARLO DILIGENCIAR EN SUS TÉRMINOS, SEGURO DE MI RECIPROCIDAD EN CASOS ANÁLOGOS CUANDO POR USTED FUERE REQUERIDO PARA ELLO

EXPIDIÉNDOSE EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

DOY FE.

LIC. MARÍA DE LOURDES

HERNÁNDEZ GARDUÑO

JUEZA.

LIC. ALFREDO

MARTÍNEZ ARCHUNDIA.

SECRETARIO JUDICIAL.

FIN DEL EXHORTO RELATIVO AL EXPEDIENTE 1175/15

EMMV/AMA\*